



298378

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "DISPOSITIVO DE CORREDERA PARA CORTINA", a favor del Dr. Hans BEER, de nacionalidad suiza, domiciliado en Brückenstrasse 1, BERNA (Suiza), y de la Firma AWEPA Emma Weber-Horisberger, de nacionalidad suiza, domiciliada en Gurtenweg 1, Zollikofen bei Berna (Suiza).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se refiere a un dispositivo de corredera para cortina con un carril de perfil hueco con hendidura longitudinal y correderas para sostener la cortina, las cuales para deslizar están acopladas al carril mediante la cabeza definida por un cuello y con un brazo de suspensión que permanece al exterior del carril, cuyo cuello en la posición de uso definida de

5.

298378



- la corredera, surca la hendidura longitudinal del carril por la posición colgante del brazo de suspensión. En perfiles de carril huecos montados para cortinas, hasta ahora se colocan o se extraen de él, correderas para cortina, o por la abertura del costado del carril o,
5. en caso que el mismo esté cerrado por una pieza de reenvío por tracción, especialmente por una abertura cerrable en la hendidura longitudinal del carril. Esta abertura se encuentra en la mayoría de las veces cerca del final
10. del carril o en una escuadra del carril y entonces es difícilmente accesible. Asimismo, se requiere que existan en las desembocaduras de deslizamiento, piezas de cierre acoplables, para impedir la caída indeseada de las correderas.
15. En el dispositivo de corredera para cortinas, según la presente invención, las correderas ya no precisan, en ningún caso, un cierre especial en el carril. El dispositivo se caracteriza porque la cabeza y cuello de la corredera, en la dirección de desplazamiento muestran un grueso máximo inferior en comparación al ancho de la hendidura longitudinal del carril
20. y la corredera es giratoria con su cabeza en el carril alrededor del eje del cuello, y es colocable y retirable del mismo en dirección axial del cuello, mediante
25. y a través de la hendidura longitudinal del carril, en una posición de la cabeza girada alrededor de 90° frente a la posición de uso, y en una posición discrecional a lo largo de la longitud del carril.

2 983 78



El objeto de la invención se explica seguidamente en varias formas de realización representadas sobre el dibujo adjunto.

5. Las figuras 1 y 2 muestran un dispositivo de corredera para cortina, según el primer ejemplo de realización, en vista lateral y frontal de una corredera de cortina, con hendidura lateral en el carril que queda a su lado.

Las figuras 3 y 4 muestran una variante de la corredera con respecto al primer ejemplo de realización.

10. Las figuras 5 y 6 muestran otro ejemplo de realización de un dispositivo de corredera para cortinas, en vista lateral y frontal al utilizar una corredera para cortina con una hendidura longitudinal del carril que se halla lateralmente o debajo.

15. Las correderas para cortina dadas como ejemplo, son de preferencia de materia plástica, como por ejemplo Nylon. La corredera G, según las figuras 1 y 2, consta de un brazo de suspensión 1, cuyo extremo inferior decreciente forma una punta 2 obtusa para formar

20. un gancho 3 para colgar una cortina 10 solamente indicada en líneas de trazos y puntos, que da por resultado una incisión en gancho 4 cuneiforme, más estrecha, en el que, por ejemplo se sujeta un volante 10' de la cortina 10, un cordón de suspensión, una cinta de la cortina o también un hilo de coser. Lateralmente, en la

25. parte superior del brazo de suspensión 1 se halla una cabeza de deslizamiento 6 redondeada en el cuello 5 de sección transversal circular, que está definida para resbalar a lo largo con las arietas de deslizamiento



3378

6' levemente redondeadas, en un carril de perfil hueco
7 representado en trazos y puntos y con hendidura lon-
gitudinal 8 en el carril situado lateralmente, que sur-
ca el cuello 5. La cabeza de deslizamiento es achatada
5. en ambos lados, en la cual muestra dos caras planas 9
verticales situadas colaterales y enfrentadas en la po-
sición de utilización de la corredera, entre las cuales
se extienden las aristas de deslizamiento 6' en cur-
vatura convexa, y mediante cuyos lados se define el
10. ancho máximo de la cabeza 6 en el dispositivo de co-
rredera, cuyo ancho es más pequeño que el ancho de la
hendidura longitudinal 8 en el carril, Estas caras 9 se
hallan tangenciales con el cuello 5.

Por lo tanto la corredera G descrita puede colocar-
se y retirarse del carril 7 en cada posición discre-
cional a lo largo del carril con su cabeza 6 en la di-
rección del eje A del cuello 5, por la hendidura lon-
gitudinal del carril 8, cuando se gira, con respecto a
su posición de uso, alrededor de 90° en el eje A del
20. cuello 5. La posición de uso de la corredera condicio-
nada por el peso de la corredera y de la cortina impi-
de en forma positiva su caída del carril.

En comparación con el ejemplo de realización
descrito, en la variante de la corredera G1, según
25. las figuras 3 y 4, la parte 12 inferior del brazo de
suspensión 11 está ensanchada y provista de dos aber-
turas 13 situadas una sobre otra en lugar de un gancho,
con lo que la cortina no mostrada, por ejemplo, puede
coserse. Sin embargo, el brazo de suspensión de la
30. corredera puede formarse lo mismo como parte macho que
como parte hembra de un medio de botón de presión,



298378

en el que puede sujetarse en forma móvil la cortina con una parte hembra o bien macho correspondiente.

En el ejemplo de realización de la corredera G2, según las figuras 5 y 6, el brazo de suspensión 21

5. lleva sobre su extremo superior un cuello 22 en parte cilíndrico, con una cabeza de deslizamiento 23, la cual está definida para deslizarse en un carril de perfil hueco 24 representado en trazos y puntos con hendidura longitudinal 25 en el perfil situada en la parte inferior, y para este objeto, se apoya en el carril con aristas 26 de deslizamiento.

15. La cabeza 23 y la parte superior del cuello 22 que le sigue, están limitadas transversalmente a la dirección de desplazamiento por dos caras 27 planas y paralelas, que definen el ancho máximo de la cabeza 23 y cuello 22 en la dirección de desplazamiento, cuyo ancho es menor que el ancho de la hendidura longitudinal 25 del carril, con lo que la corredera G2 puede colocarse y retirarse del carril por la hendidura longitudinal del carril en cada posición desprecional a lo largo del carril, en una posición girada alrededor de 90° sobre el eje B del cuello 22, con respecto a la posición de uso. Sin embargo, no por ello puede girar la corredera G2 indeseablemente de su posición de uso, ya que la parte superior del cuello 22 está formada como un cuadrado, para formar en la posición de uso un cerrojo 28 que se extiende por la hendidura longitudinal 25 del carril, el cual, en acción conjunta con el canto 29 de la hendidura del carril 24, impide el giro de la corredera G2 alrededor del eje B del
- 20.
- 25.
- 30.



298378

cuello 22. Por el contrario, la parte inferior 28' del cuello es de forma cilíndrica y facilita el giro de la corredera, en cuanto está levanta con el cerrojo 28 hacia el lado interno del carril en la hendidura longitudinal 25 del carril.

5.

En el ejemplo de realización, según las figuras 7 y 8, la corredera que muestra una cabeza de deslizamiento 31 lateral, de acuerdo con las figuras 1 y 2, está además provista de una segunda cabeza de deslizamiento 32, que es en forma de casquete sobre un cuello cilíndrico 33, el cual sobresale del mismo hacia o arriba, apartado de la primera cabeza de deslizamiento 31 sobre el lado del brazo de suspensión 34.

10.

La cabeza de deslizamiento 33 es adecuada para utilizarla en un carril de perfil hueco con hendidura longitudinal de carril situada en la parte inferior, sin embargo no se forma como la cabeza de deslizamiento 31 para el paso en posición discrecional por la hendidura longitudinal del carril. Sin embargo, esta forma de realización de la corredera G3 facilita su utilización en forma selectiva en carriles con hendidura longitudinal de carril situada lateral o inferiormente.

15.

20.

En el ejemplo de realización, según las figuras

25.

9 y 10, en la corredera G4 en lugar de la segunda cabeza de deslizamiento en forma de casquete, está prevista, en la parte superior del brazo de suspensión 41, una cabeza de deslizamiento 42, según el ejemplo de realización de las figuras 5 y 6, que es utilizable en un carril de perfil hueco 13 con hendidura lon-

30.



298378

gitudinal de carril 44 situada inferiormente y es colocable y retirable del mismo es posiciones discrecionales a lo largo del carril en la forma ya descrita.

5. El extremo inferior del brazo de suspensión 41, como en las correderas según las figuras 1, 2 y 5 a 8, está provisto con un gancho 45 vuelto hacia arriba, cuyo lugar de suspensión 46 para la cortina 10 se halla en un plano de suspensión, que, situado en la posición de utilización, de la primera cabeza 47 cruza su cuello 47 y situado en la posición de utilización de la segunda cabeza 42, contiene el eje B de su cuello 49.



NOTA 298378

Descrito el objeto de la invención, se declara nuevas las siguientes reivindicaciones, con prioridad suiza. nº 3943/63 del 28 de Marzo de 1963:

1. Dispositivo de corredera para cortina, con
5. un carril de perfil hueco con hendidura longitudinal y correderas para sostener la cortina, las cuales para deslizar están acopladas al carril mediante la cabeza definida por un cuello y con un brazo de suspensión que permanece al exterior del carril, cuyo cuello en
10. la posición de uso definida de la corredera surca la hendidura longitudinal del carril por la posición colgante del brazo de suspensión, caracterizado porque la cabeza (6, 23, 31, 42, 47) y cuello (5, 22, 48, 49) de la corredera, (G, G1 - 4), en la dirección de
15. desplazamiento muestran un grueso máximo inferior en comparación al ancho de la hendidura longitudinal del carril (8, 25, 44) y la corredera (G, G1 - 4) es giratoria con su cabeza (6, 23, 31, 42, 47) en el carril (7, 24, 43) alrededor del eje (A,B) del cuello (5, 22, 48, 49), y es colocable y retirable del mismo en di-
20. rección axial del cuello, mediante y a través de la hendidura longitudinal del carril (8, 25, 44), en una posición de la cabeza girada alrededor de 90º frente a la posición de uso, y en una posición discre-
25. cional a lo largo de la longitud del carril.



298378

5. 2. Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado porque los dos lados de la cabeza (6, 23, 31, 42, 47) de la corredera, que delimita, su ancho máximo en el dispositivo de corredera, están formados por dos caras aplanadas (9, 27) situadas una frente a otra.
10. 3. Dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el cuello (5, 48) y cabeza (6, 31, 47) de la corredera (G, G1, G3, G4) tienen y están fijados lateralmente a un brazo de suspensión (1, 34, 41) para ser utilizado en un carril de perfil hueco (7) con hendidura longitudinal en el carril (8) dispuesta lateralmente.
15. 4. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado esencialmente porque en la corredera (G3, G4) está dispuesta y fijada una segunda cabeza (32, 4) en el extremo superior del brazo de suspensión (34, 41), para ser utilizado en un carril de perfil hueco (43) con una hendidura longitudinal en el carril (44) dispuesta inferiormente.
20. 5. Dispositivo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque en la corredera (G2, G4), el cuello (22), con una parte de su longitud, unida a la cabeza de deslizamiento (23, 42), forma, en la posición de uso de la corredera (G2, G4), un cerrojo (28) pasante en la hendidura longitudinal del carril (25, 44), que en acción conjunta con el canto de la hendidura (29), impide el giro de la cabeza (23, 42) alrededor del eje (B) del cuello (22, 49) y es retirable de la cara interior de la hendidura al permitir el
30. giro de la cabeza (23, 42).



298378

5. 6. Dispositivo según las reivindicaciones 1, 2 y 5, caracterizado porque el cuello (22, 49) de la corredera (G2, G4) en su parte utilizada como cerrojo (28) es de forma cuadrangular, y en la parte restante (28') es de forma cilíndrica.
10. 7. Dispositivo según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque en la corredera (G3, G4), el cuello (33, 49) de la segunda cabeza de deslizamiento (32, 42) sobresale de la misma hacia arriba apartado de la primera cabeza de deslizamiento (31, 47), sobre el lado del brazo de suspensión (34, 41).
15. 8. Dispositivo según las reivindicaciones 1 a 4 y 7, caracterizado porque en la corredera (G3, G4), el extremo inferior del brazo de suspensión (34, 41) forma un gancho (45) vuelto hacia arriba, cuyo lugar de suspensión (46) para la cortina (10) se halla en el plano de suspensión, que, en la posición de uso de la primera cabeza de deslizamiento (31, 47) cruza su cuello (28), y en la posición de uso de la
20. segunda cabeza (42) contiene el eje (B) de su cuello (49).
25. 9. Dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque en la cabeza (6, 23) de la corredera (G, G1 - 4), los lugares de suspensión se forman mediante aristas (6', 26) redondeadas, que se extienden en curvas convexas desde una cara aplanada (9, 27) a la otra.
30. 10. Dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque en el brazo de suspensión (1, 11, 21, 34, 41) de la corredera (G, G1, - 4),

298378



está provisto un medio de botón de presión de una parte, y la otra parte en la cortina (10), mediante el cual, la cortina es fijada separable en la corredera.

11. Dispositivo de corredera para cortina.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 11 hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 25 de Marzo de 1964

p.a.

10.

JAIME ISERN

E. S.

